

BANDO

PREGÓN FIESTAS PATRONALES

SE HACE SABER QUE DURANTE EL DÍA DE CELEBRACIÓN DEL PREGÓN DE NUESTRAS FIESTAS PATRONALES, DÍA 16 DE ABRIL DE 2017, ESTARÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDA LA CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS (INCLUÍDOS LOS DE TRACCIÓN ANIMAL) EN LOS LUGARES, HORARIOS Y QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

DESDE LAS 9,00 HORAS A LAS 21,00 HORAS DEL DOMINGO DÍA 16 DE ABRIL DE 2017, ESTARÁN CORTADAS A LA CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO, LAS SIGUIENTES CALLES DE LA LOCALIDAD:

Calle Isabel Tejero (desde el cruce con la calle Manefique), calle Murillo, Plaza España y Plaza Virgen de Coronada.

LOS QUE INCUMPLIESEN LO ESTABLECIDO EN DICHO BANDO PODRÁN SER SANCIONADOS POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CON UNA MULTA DE HASTA 200 €.

Desde este Ayuntamiento de Calañas se solicita a todos los asistentes y visitantes a nuestra Romería, la máxima colaboración posible para el buen funcionamiento y desarrollo de la misma.

En Calañas a 10 de abril de 2017.

EL ALCALDE,



AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS

Plaza España, nº 1 - Tfno. 959 56 50 00 / 959 56 50 25 - Fax: 959 56 51 78
21300 Calañas (Huelva) - Web: www.calanas.org